



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-01-77613 y 05-01-77225 ; en las cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1513/01 y 1527/01 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1513/01: referida a designar interinamente Encargado de Cátedra "B" de Introducción al Derecho, Profesor Adjunto ALDO MARCELO AZAR, Leg. 333332, con retribución a un cargo de Profesor titular con dedicación simple, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso y N° 1485/01: referida a conceder al Ab. JORGE JERÓNIMO SAPPÍA, Legajo 26.513, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 031), en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir del 1 de diciembre de 2001 y mientras dure su desempeño en funciones superiores de gobierno como Secretario de Trabajo de la Nación, con cargo al Art. 13°-Ap. II-inc. A) del Dec. 3413/79.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a Dirección de Administración, Secretaría Académica y a los Departamentos de Estudios Básicos y de Derecho Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

CONF. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 289/01.-



Dr. RAMON P. XANZU PEREZIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA